



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 OCT 2022

VISTO el Expediente MS-E-44159-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de extractores de aire para baños del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, Servicios de Diálisis, Anatomía Patológica y Áreas Hospitalarias que requieran ventilación, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 171/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 180/22 -525 (N° de orden 21).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 219.857,08), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que en virtud de no haber recibido oferta en el renglón N°3 corresponde declarar desierto el mismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 180/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de extractores de aire para baños del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, Servicios de Diálisis, Anatomía Patológica y Áreas Hospitalarias que requieran ventilación, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 219.857,08). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 3, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9051UG, UGC UC9043, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

002750

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

/22.

M.S.
MARR
Waj

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud